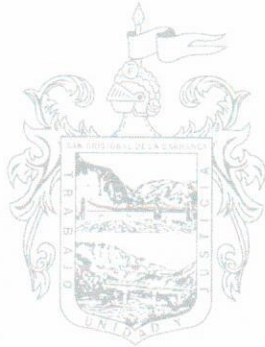


Plan de trabajo de la
Comisión de
Ganadería y Fomento Agropecuario de
San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Integrantes de la comisión.

C Regidor: Fidel Flores Rodríguez.
Presidente de la comisión.

C. Regidora: Paulo Castro Sandoval.
Vocal

INGE. Regidora: José López Castro.

> CONTACTO

c.p.45250

E-MAIL: presidencia_sancristobal@hotmail.com

Tel H AYUNTAMIENTO: 3737329095

En ejercicio de sus funciones y en carácter de servidores públicos electos a través de proceso democrático y mediante designación de comisiones edilicias para el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. hechos que constan en acta del pleno primera ordinaria del libro 01 de fecha 01 primero de octubre del año 2024 y con la finalidad de mantener el funcionamiento eficiente de esta comisión y a su vez cumplir a cabalidad con los cuerpos normativos aplicables en la materia y las obligaciones adquiridas como funcionarios públicos se sujetarán a los cuerpos normativos aplicables en la materia.

Se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo conducente de las Leyes Estatales y Federales, así como los reglamentos y las buenas costumbres que en razón a jurisdicción y competencia resulten aplicables a su desempeño como regidores del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de acreditar lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco en el apartado de su título LV del desempeño de los integrantes del pleno (cabildo) , así como lo dispuesto en el Reglamento de las sesiones y comisiones del municipio en comento : Los servidores públicos que integran este comité edilicio al momento realizamos protesta de ley dentro de los términos constitucional mediante sesión solemne ubicada en el libro 3 tres acta 47 de fecha 30 treinta de septiembre del 2024.

Objetivo de la Comisión:

Objetivo: El trabajo conjunto que permita generar acciones que beneficien el sector agropecuario y la ganadería de nuestra municipalidad, así como impulsar la economía y crear políticas públicas integrales.

Proyección de Metas:

- Establecer medios de comunicación social entre nuestros productores de productos agropecuarios y los ganaderos de la región con la finalidad de incrementar la actividad económica de nuestra municipalidad.

Actividades para realizar

- b. Se trabajará en acción conjunta con el comité de la Asociación Ganadera Local con la finalidad de formalizar su situación jurídica entorno al espacio del bien inmueble en el que se encuentra sus oficinas y corrales ganaderos.
- c. Se mantendrá un dialogo constante con los ejidos y con las comunidades del municipio para estar analizando las distintas carencias y retos que están enfrentando con la finalidad de poder generar programas de apoyo, gestión de capacitaciones y cursos que faciliten las actividades en el sector ganadero y agropecuario
- d. Así mismo se mantendrá una coordinación con las direcciones de la Administración Pública Municipal, para establecer medios de difusión de los programas de apoyo al sector agropecuario y ganadero.
- e. Mantendremos la gestión constante en los diversos escalafones de gobierno con el objetivo de poder atraer inversiones y programas de beneficio a los sectores agropecuarios y ganaderos.

Todas las actividades a ejecución contempladas dentro de esta comisión serán realizadas en apego al alcance de las facultades de esta comisión y en acción conjunta con las distintas Comisiones del H Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Siempre procurando realizar los estudios y dictámenes pertinentes que sean turnados a esta comisión edilicia.

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco a 18 de noviembre del 2024.

Fidel Flores Rodríguez.
C. Regidor: Fidel Flores Rodríguez.
Presidente de la comisión.

Paulo Castro Sandoval.
C. Regidora: Paulo Castro Sandoval.
Vocal

José López Castro.
INGE. Regidora: José López Castro.
Vocal.

Lic. Carlos Adrian Avila Llamas
Secretario General del H. Ayuntamiento

